



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001475-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María del Carmen García Romero, D. Luis Briones Martínez y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a los buitres leonados de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Judith Villar Lacueva, Virginia Jiménez Campano, Miguel Hernández Alcojor, Carmen García Romero, Luis Briones Martínez y Rubén Illera Redón, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

En estos últimos años se ha producido un aumento de la población de buitres leonados (*Gyps fulvus*) en Castilla y León.

No existen estadísticas oficiales actualizadas de ataques por parte de buitres, pero por ejemplo ASAJA estima que sólo en la provincia de Salamanca se producen más de 100 ataques al año, especialmente entre los meses de marzo y septiembre, coincidiendo con los partos en extensivo y las temperaturas más cálidas.



En otras zonas de Castilla y León como Ávila, Zamora, Soria o Burgos también se han producido casos similares, lo que sugiere que el fenómeno no es puntual, sino estructural.

Las consecuencias económicas para los ganaderos de nuestra Comunidad son elevadas, por ejemplo, la muerte de una vaca adulta puede suponer un perjuicio económico de entre 1.200 y 1.800 euros, dependiendo del estado del animal y su valor reproductivo. Si además también muere un ternero recién nacido, el coste se eleva considerablemente.

Las OPAS de nuestra Comunidad han denunciado esta situación que viven los ganaderos en Castilla y León.

Un ejemplo de ello es la reunión mantenida por ASAJA en Soria el 21 de marzo de 2025, con Medio Ambiente en la Delegación Territorial, para que se pudiera permitir dejar un mayor número de cadáveres para la alimentación de las necrófagas. Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- **Adoptar las medidas necesarias para conceder indemnizaciones rápidas a los ganaderos afectados por los ataques de buitres leonados.**
- **Dotar a las zonas sensibles de estos ataques de sistemas de prevención, como vigilancia, drones o disuasores acústicos.**
- **Aumentar el cupo permitido a los ganaderos para la alimentación de necrófagas en Castilla y León".**

Valladolid, 30 de mayo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Judit Villar Lacueva, Virginia Jiménez Campano, Eugenio Miguel Hernández
Alcojor, María del Carmen García Romero, Luis Briones Martínez y Rubén
Illera Redón

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán